

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18519 GERMAN REAL ESTATE COMPANY, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad German Real Estate Company, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en la Plaza de la Lealtad, 4, el día 30 de junio de 2010, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y de la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2009.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2009.

Tercero.- Propuesta de aplicación de un importe ascendente a un millón novecientos cincuenta y ocho mil cuarenta y cinco euros con noventa y seis céntimos de euro (1.958.045,96 €), de la partida de prima de emisión, a compensar pérdidas.

Cuarto.- Exposición por el Presidente del Consejo de Administración de las eventuales consecuencias de una reducción de capital en la Sociedad Hauptstadtsee 608 VVGmbH, sociedad alemana filial de la Sociedad al 100%. En su caso, aprobación de dicha reducción de capital. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Quinto.- Reparto de dividendos con cargo a prima de emisión, condicionado a la aprobación y ejecución de la reducción de capital referida en el punto anterior del orden del día.

Sexto.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Información sobre el mercado inmobiliario en Alemania y situación actual del vehículo.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta en la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, tiene cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, así como el informe de auditoría.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1, apartado c) de

la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores sobre la misma, y de pedir su entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

Madrid, 26 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100043571-1